

para suscribir la presente emisión de obligaciones de crédito provincial, contados a partir del siguiente día a la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo las mismas condiciones que al efecto se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficiales» de esta provincia de fechas 20 y 27 de julio último, respectivamente.

Salamanca, 20 de septiembre de 1960.—El Presidente, Antonio Estella.—El Secretario general, Carlos García-Farja.—3.223.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (término de Alberique).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto,

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (término de Alberique), por el tipo a la baja de 1.645.454,81 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría, de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (término de Alberique), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social (Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 29.631,83 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del millón más el 3 por 100 del exceso del remate sobre el millón, con la garantía complementaria que proceda por aplicación del apartado quinto, artículo 82, del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteeo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de septiembre de 1960.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—3.303.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del grupo de caminos vecinales de San Salvador del Valle a La Reineta, ramal a la estación del funicular y camino de Ugarte a Galindo, con sujeción al proyecto y condiciones que

se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero de la Corporación Provincial.

Presupuesto: 824.828,87 pesetas.

Fianza provisional: 16.496,57 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 22 de septiembre de 1960.—El Presidente.—7.557.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevas alcantarillas en la zona quinta de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de junio de 1960, se anuncia subasta pública para adjudicar la contrata de construcción de alcantarillado durante un año en la zona quinta de la ciudad, bajo el tipo de pesetas 1.921.360, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.820,40 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, si procediere, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 118,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, en nombre de (si se tratare de apoderado o persona jurídica), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir la subasta de la contrata de construcción de alcantarillado en la zona quinta de la ciudad, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y en cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—Fecha y firma del proponente.

Los licitadores acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, los poderes y documentos de la personalidad, debidamente bastanteados por esta Secretaría General; la declaración de no existir incapacidad ni incompatibilidad, a que se refiere el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el justificante de estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, y además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo adicional del pliego de condiciones particulares, un escrito que justifique estar en posesión de los elementos de trabajo que se citan y otro, suscrito por técnico municipal, acreditativo de la realización de trabajos de alcantarillado.

Todos los indicados documentos, debidamente reintegrados, se presentarán, dentro de un solo sobre cerrado, en el mencionado Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en